



Recopilación de la Jurisprudencia

Asunto C-420/20

**Proceso penal
contra
HN**

(Petición de decisión prejudicial planteada por el Sofiyski rayonen sad)

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 15 de septiembre de 2022

«Procedimiento prejudicial — Cooperación judicial en materia penal — Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Artículos 47 y 48 — Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales — Artículo 6 — Directiva (UE) 2016/343 — Refuerzo en el proceso penal de determinados aspectos de la presunción de inocencia y del derecho a estar presente en el juicio — Artículo 8 — Derecho a estar presente en el juicio — Decisión de retorno acompañada de una prohibición de entrada por un período de cinco años — Condiciones para la celebración de un juicio en ausencia del interesado — Obligación de estar presente en el juicio prevista por el Derecho nacional»

1. *Cooperación judicial en materia penal — Refuerzo en el proceso penal de determinados aspectos de la presunción de inocencia y del derecho a estar presente en el juicio — Directiva (UE) 2016/343 — Derecho a estar presente en el juicio*
[Directiva (UE) 2016/343 del Parlamento Europeo y del Consejo, arts. 1 y 8, ap. 1]

(véanse los apartados 32, 33 y 40 a 43 y el punto 1 del fallo)

2. *Cooperación judicial en materia penal — Refuerzo en el proceso penal de determinados aspectos de la presunción de inocencia y del derecho a estar presente en el juicio — Directiva (UE) 2016/343 — Derecho a estar presente en el juicio*
[Directiva (UE) 2016/343 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 8, ap. 2]

(véanse los apartados 58 a 61 y 66 y el punto 2 del fallo)

3. *Controles en las fronteras, asilo e inmigración — Política de inmigración — Retorno de nacionales de países terceros en situación irregular — Directiva 2008/115/CE — Prohibición de entrada en el territorio de un Estado miembro*
(Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 11, ap. 3)

(véanse los apartados 62 a 65)

Véase el texto de la resolución.